

FECHA: 29 de Abril de 2019

RFC: LUTF670114-690

DATOS DEL COMISIONADO

LUNA

TÉLLEZ

FELICITAS

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 1308

Nivel y Puesto: PQ2 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

A LA REGIÓN RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACAN-CUICATLAN, SIERRA NEGRA, IXTA-POPO, SIERRA NORTE, PERTENECIENTES AL ESTADO DE PUEBLA, CON EL FIN DE REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN, RECORRIDOS DE VIGILANCIA, NOTIFICACIONES EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE Y FORESTAL.

Durante los días: 14 de Febrero, 02-03 de Marzo, 2, 10, 11, 12, 16, 23, 24, 25, 26 de abril de 2019.

Con el objeto de: Realizar visitas de inspección, recorrido de vigilancia, notificaciones, atención a denuncias en materia de vida silvestre y forestal en la región de la Reserva de la Biosfera Tehuacan Cuicatlan, Sierra Negra, Ixta-popo y Sierra Norte del Estado de Puebla

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/0233/19	Recorrido de vigilancia en la región de la Reserva de la Biosfera Tehuacan-Cuicatlan y Atención a denuncias en materia de vida silvestre en los municipios de Tehuacan, Santiago Miahuatlan y Zapotitlan, Estado de Puebla.	14-feb	14-feb	0.5	230.00	230.00
PFPA/27.3/2C.27.2/0367/19	Recorrido de vigilancia en las áreas arboladas del Municipio de Coyomeapan, Estado de Puebla	02-mar	03-mar	1	460.00	460.00
PFPA/27.3/2C.27.2/0544/19	Recorrido de vigilancia en las áreas arboladas del Ejido de Santa Cruz Otlatia, municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla.	02-abr	02-abr	0.5	230.00	230.00
PFPA/27.3/2C.27.2/0604/19	Visita de inspección en las áreas arboladas de la Parcela 13 Z-Z P1/1 del Ejido Cruz de Ocote y Rancho Ocotol, pertenecientes al municipio de Ixtacamaxtitlan, Estado de Puebla	10-abr	12-abr	2.5	460.00	1,150.00
PFPA/27.3/2C.27.2/0663/19	Curso de capacitación de manera conjunta con personal del P.N. Ixta-popo en la localidad de Santa Cruz Otlatia, municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla.	16-abr	16-abr	0.5	230.00	230.00
PFPA/27.3/2C.27.2/0695/19	Visitas de inspección en materia forestal e Impacto ambiental a los Predios Axalpa El Grande y Cerro de Miahuatepec, ubicado en los municipios de Zoquitlan, Coyomeapan y Zapotitlan, Estado de Puebla.	23-abr	26-abr	3.5	460.00	1,610.00
					TOTAL	\$ 3,910.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	0.00

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASSETAS	0.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ 3,910.00

IMPORTE EN LETRA: TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS CON CERO CENTAVOS

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

BIOL. FELICITAS LUNA TÉLLEZ

INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

VO. BO.

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

VO. BO.

LIC. LUZ ELENA MEZA RUBIN

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

AUTORIZA

BIOL. MARIO BARRERA BÓJORGES

DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA

RUC: 137780/14408
RUC: 137798/14411
RUC: 137813/14414

RUC: 137824/14431
RUC: 137937/14432
RUC: 137942/14433

VC: 145594
VC: 145601
VC: 145608
VC: 145614
VC: 145628
VC: 145634



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.3/ 0233 /19.

Puebla, Pue. a

11 FEB 2019

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, BIOL. FELICITAS LUNA TÉLLEZ, BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA, E ING. JOSÉ REMÓN VELASCO CALDERÓN.

INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA

PRESENTES:

Por medio del presente se le comisiona el día 12, 13, 14 y 15 de febrero del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico de la **REGULACIÓN SE ENCUENTRE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-059-SEMARNAT-2010, PROTECCIÓN AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE-CATEGORÍAS DE RIESGO Y ESPECIFICACIONES PARA SU INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O CAMBIO-LISTA DE ESPECIES EN RIESGO, Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPLETORIAS Y APLICABLES EN LA MATERIA**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE RESPECTO A LA POSESIÓN DE EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE AL INMUEBLE CON GIRO COMERCIAL UBICADO EN AVENIDA EMILIANO ZAPATA, SIN NÚMERO, COLONIA SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE RESPECTO A LA POSESIÓN DE UN EJEMPLAR DE FAUNA SILVESTRE EN EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, NÚMERO 101, DEPARTAMENTO 201, COLONIA CENTRO, C.P. 72000, MUNICIPIO DE PUEBLA, ESTADO DE PUEBLA.

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE RESPECTO A LA POSESIÓN DE UN EJEMPLAR DE FAUNA SILVESTRE EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 28 PONIENTE, NÚMERO 200, CASA 9, C.P. 75720, MUNICIPIO DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA.

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE RESPECTO A LA POSESIÓN DE UN EJEMPLAR DE FAUNA SILVESTRE EN EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE 12 SUR, NÚMERO 302, MUNICIPIO DE SANTIAGO MIAHUATLÁN, ESTADO DE PUEBLA.

REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA POR LOS MUNICIPIOS Y ÁREAS QUE COMPRENDEN LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, A FIN DE DETECTAR ACTIVIDADES ILÍCITAS EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE.

Para lo cual deberán de disponer del **Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 84 y/o el Vehículo Oficial Chevrolet, color blanco, tipo S-10 doble cabina, modelo 2017, placas de circulación número NEE-31 34, y/o el Vehículo Marca Dodge Ram, modelo 2009, placas de circulación: SL 91 816**, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.3/ 0367 /19

Puebla, Pue., a

01 MAR 2019

CC. JUAN MANUEL FLORES TRISTE, DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ Y FELICITAS LUNA TÉLLEZ.
INSPECTORES ADSCRITOS A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA.
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se les comisiona los días 01 y 02 de Marzo del año en curso, para cubrir guardia y dar atención a las diferentes solicitudes competencia de esta Procuraduría, por lo que deberán realizar las siguientes actividades:

- ASISTIR A LAS OFICINAS DE ESTA DELEGACIÓN EL DÍA SÁBADO CON UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DOMINGO ESTAR AL PENDIENTE POR CUALQUIER SOLICITUD EMITIDA POR LOS MINISTERIOS PÚBLICOS EN LA EMISIÓN DE DICTÁMENES TÉCNICOS PERICIALES, ASÍ COMO DAR ATENCIÓN A CUALQUIER ASUNTO COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL ESTADO.
- REALIZAR RECORRIDO DE VIGILANCIA EN LA REGIÓN DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, ESPECÍFICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE COYOMEAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial: Camioneta tipo S-10, Chevrolet, placas NEE 3134 del Estado de México, Camioneta tipo S-10, Chevrolet, placas NEE 3134 del Estado de México, Camioneta Pick-up, S-10 Modelo 2017, placas de circulación PZH-5505 del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2, fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES



DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES
DESPACHADO

C.C.P. Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B'MBB/MVZ./FMC/b'lt

INFORME DE LA COMISIÓN

05 MAR 2019
RECIBIDO

Dirigido a: BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA

Memo. No. PFPA/27.3/083/2019	
Fecha de entrega: 04/03/19	

FECHA DE LA COMISIÓN:
02-03/ Marzo /2019

LUGAR: Región de la Reserva de la Biosfera Tehuacán Cuicatlán, Estado de Puebla.

En atención al oficio de comisión número PFPA/27.3/2C.27.3/ 0367/19, de fecha 01 de Marzo del año en curso, informamos a usted, los resultados obtenidos en la comisión encomendada en la localidad de Matlahuacala, municipio de Coyomeapan, Puebla, perteneciente a la región de Reserva de la Biosfera Tehuacán Cuicatlán, la cual consistente en dar atención a la denuncia ciudadana, realizada vía telefónica por el C. Ivan Hernández, quien solicitó el apoyo de esta Delegación, ya que a decir del señor Martiniano Hernández Montalvo, habían visto un león suelto en la localidad de Matlahuacala, municipio de Coyomeapan, Puebla, por lo que siendo las 09:30 horas nos trasladamos a dicha región, arribando a la localidad a las 14:00 horas, por lo que se trató de localizar a las autoridades locales de la región, sin embargo fue inútil la búsqueda, por lo que se localizó al C. Martiniano Hernández Montalvo, para platicar acerca del ejemplar de fauna silvestre, sin embargo, menciono desconocer el lugar, ya que él no lo vio, por lo que nos dirigimos hacia el domicilio, ubicado en conocido sin número, Matlahuacala, Municipio de Coyomeapan, estado de Puebla, una vez ubicados en el domicilio, solicitamos la presencia de las personas que vieron al ejemplar, a quienes les explicamos el motivo de nuestra visita por lo que nos comentaron que quienes habían visto al felino fueron los CC. Paulina Montalvo Méndez y Sergio Rosas Flores, sin embargo en ese momento solo se localizó a la C. Paulina Montalvo Méndez, quien manifestó, que siendo las 18:00 horas del día 01 de Marzo del año en curso, se encontraban trabajando en su parcela denominada Paltepetl, Matlahuacala, Coyomeapan, Puebla, cuando de repente apareció un animal, con las siguientes características: gato grande, de color café, con bigotes y hembra, que al verlo, la pareja se espantó y se alejó corriendo del lugar, sin embargo dicho ejemplar fue ahuyentado por el perro que los acompañaba, una vez que escuchamos su versión, le solicitamos, nos acompañaran al lugar en donde fue observado, por lo que nos dirigimos al Predio Paltepetl, ubicado en la localidad de Matlahuacala, municipio de Coyomeapan, Puebla, en donde se realizó recorrido de vigilancia en las áreas arboladas de la zona, tratando de buscar huellas, para tratar de identificar al ejemplar. Sin embargo, no se observó huella alguna, ya que el suelo se encuentra cubierto de hojarasca. Al realizar el recorrido por esa zona, se encontró al C. Daniel Porras Malaya, con domicilio conocido sin número, Sección tercera, Localidad de Tlixco, Coyomeapan, extrayendo leña verde del predio denominado Paltepetl, propiedad del C. Javier Montalvo Valle.

Así mismo, durante el recorrido, se le pidió a la gente estar al pendiente y en caso de observar al ejemplar de vida silvestre, tratar de ahuyentarlo para que se alejé de la zona, concluyendo con dicha comisión a la 01 horas del día 03 de Marzo del año en curso.

Cabe mencionar, que durante el día fue inútil encontrar al inspector de la localidad, hasta siendo las veintiuna horas, se observó camioneta roja sobre carretera, en donde se encontraban tres personas, que al preguntar por el inspector manifestó ser uno de ellos el C. Hermilo Montalvo Montiel, sin embargo se encontraba en estado etílico, al identificarnos e



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación en el Estado de Puebla
Oficio PFFPA/27.3/2C.27.2/0544/19

Puebla, Pue., a

01 ABR 2019

CC. Biol. Mario Barrera Bojorges, Mvz. Floriberto Milan Cantero, Biol. Felicitas Luna Téllez, Ing. Cynthia Arlene Castañeda Pérez, Biol. Arturo San Román Mejía, Ing. Félix Gómez Velasco y Ing. Daniel Sanchez Vazquez.

Inspectores Adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Puebla.

PRESENTE:

Por medio del presente se les comisiona para que durante el día 02 de abril de 2019, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

- Llevar acabo recorrido de vigilancia forestal en las áreas forestales correspondientes a la región del Izta-Popo, específicamente en terrenos forestales correspondientes al Ejido Santa Cruz Otlatla, Municipio de Tlahuapan, estado de Puebla., con el objeto de detectar en fragancia la realización de ilícitos forestales referente al aprovechamiento de los recursos forestales maderables, así como el transporte, almacenamiento, acopio y comercialización de las materias primas, productos y subproductos forestales maderables y no maderables.

Debiendo efectuar la revisión a vehículos en tránsito que trasporten materias primas sus productos y subproductos forestales maderables y no maderables y demás recursos naturales, con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el transporte de las mismas y que se encuentran reguladas por la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprende dichas regiones en el Estado de Puebla.

Para lo cual deberán disponer del Vehículo oficial Aveo, marca Chevrolet, tipo Sedan, modelo 2018, con placas de circulación X46AUP del Estado de México, y/o vehículo tipo Pick up, marca Nissan, doble cabina, Color blanco, modelo 2009, placas de circulación número SJ97146 del Estado de Puebla, y/o vehículo tipo Pick up, RAM 2500, marca Dodge, color blanco, modelo 2009, placas de circulación número SL 91816 del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE


BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.



01 ABR 2019
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

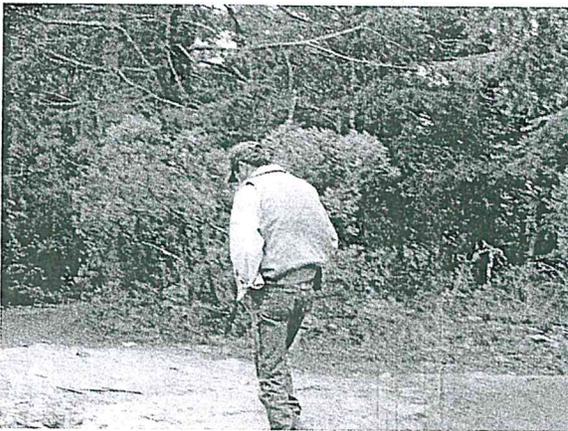
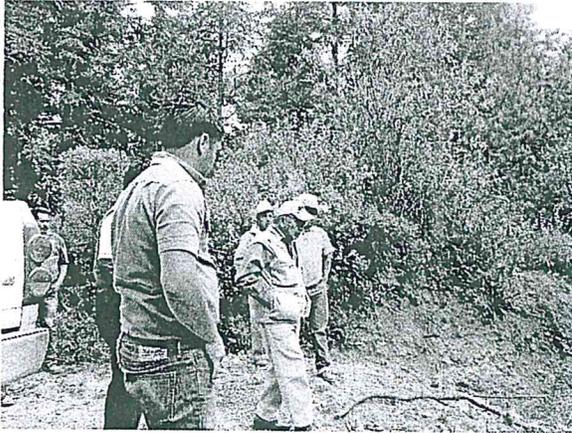
DESPACHADO

C.C.P.

Recursos Humanos - Edificio
Archivo, Expediente, Minutarios.
B'MBB/MVZ/FMC/PSV



2019
EMILIANO ZAPATA



Durante el recorrido se escucharon motosierras funcionando, por lo que nos dirigimos hacia el lugar de donde provenía dicho sonido, por lo que llegamos al ejido de San Pedro Matamoros, municipio de Tlahuapan, Paraje El Entarimado, en donde se observaron a varias personas cargando un vehículo con leña seca, específicamente en las coordenadas UTM siguientes 535316 2145263, en donde al cuestionarlos sobre la extracción de leña, manifestaron tener autorización para el aprovechamiento de arbolado, sin embargo manifestaron ir a llamar a las autoridades de dicho Ejido, por lo que después de media hora, llegaron los CC. Mario Galicia Muñoz, Odilón Marín Hernández, Faustino Hernández Muñoz, en carácter de Presidente, Secretario y Tesorero, del comisariado ejidal del Ejido de San Pedro Matamoros, municipio de Tlahuapan, manifestando que cuentan con la autorización emitida por la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales para el aprovechamiento forestal, asimismo manifestaron, que por el respeto hacia la Profepa, nos permitían el acceso, sin embargo, el director del Parque nacional, manifestó que el lugar aprovechado se encontraba dentro del Parque nacional, por lo que las autoridades mencionaron que sus terrenos no están en dicha área. Con el fin de evitar conflictos, se les pidió los datos indispensables para elaborar la orden correspondiente y si esta Procuraduría lo considera procedente realizar la visita de inspección con el objeto de verificar el programa de manejo y su aplicación, así como la ubicación, por lo que dicho aprovechamiento se ubico en las siguientes coordenadas UTM -X-535682, Y 2145039; X 534984, Y 2145517. Se anexan fotografías como evidencia de lo observado.

[Handwritten signature]

cap-

Puebla, Pue., a 09 ABR 2019

CC. Ing. Juan Manuel Flores Triste, Ing. Martín Espinosa Faz, Ing. Daniel Sánchez Vázquez, Ing. José Ramon Velasco Calderón, Ing. Félix Gomez Velasco, Biol. Felicitas Luna Téllez.

Inspectores Adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Puebla.

PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona para que durante los días **08, 09, 10, 11 y 12 de Abril de 2019**, se trasladen a la Región Sierra Norte del Estado de Puebla específicamente a los municipios de Chignahuapan, Zacatlán, Aquixtla, Tetela de Ocampo e Ixtacamaxitlán, todos pertenecientes al estado de Puebla, a fin de realizar las siguientes actuaciones:

1.- Llevar acabo visita de inspección en materia forestal al predio denominado "RANCHO EL OCOTAL" el cual se encuentra ubicado en el municipio de Ixtacamaxitlan, Puebla con el objeto de inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales maderables realizados en dicho predio.

2.- Llevar acabo visita de inspección en materia forestal al predio denominado "PARCELA 13 Z-Z P1/I DE EJIDO CRUZ DE OCOTE" el cual se encuentra ubicado en el municipio de Ixtacamaxitlan, Puebla con el objeto de:

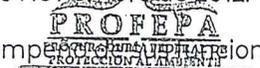
a) inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la autorización del aprovechamiento de los recursos forestales maderables y la ejecución del programa de manejo forestal, autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación en el Estado de Puebla, mediante el Oficio No. DFP/SGPARN/4658/2017, de fecha 29 de noviembre de 2017.

Debiendo además realizar recorridos de inspección y vigilancia forestal en los terrenos forestales o de aptitud preferentemente forestal que se encuentran ubicados en dicha región, con el objeto de detectar la realización de ilícitos forestales, así como investigar su realización, debiendo además realizar la revisión a vehículos en tránsito que transporten cualquier materia prima forestal maderable y no maderable, sus productos o subproductos, todo lo anterior con la finalidad de verificar en cabal cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el almacenamiento, acopio, transformación, posesión y comercialización de materias primas, productos y subproductos forestales maderables, y el Aprovechamiento de los recursos forestales Maderables y no Maderables, total de actividades que se encuentran reguladas por Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento; La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, Normas Oficiales Mexicanas aplicables y demás normatividad vigente, así mismo se deberá realizar la emisión de dictámenes técnicos forestales ante las Agencias del Ministerio Público Federal y del fuero común que así lo requiera y atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprende dicha región en el Estado de Puebla.

Para lo cual deberán de disponer del siguiente Vehículo: **tipo Pick Up, Marca Nissan NP 300, Color blanco, modelo 2016, placas de circulación número SJ97146 del Estado de Puebla**, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO EN EL ESTADO DE PUEBLA
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.


09 ABR 2019
DELEGACIÓN PUEBLA
OFICINALÍA DE PARTES

DESPACHADO

C.C.P. Recursos Humanos - Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
B' MBB/MVZ / FMC/ljmt.


2019
EMILIANO ZAPATA

INFORME DE COMISIÓN

BIOL MARIO BARRERA BOJORGES
DELEGADO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE



17 ABR 2019

RECIBIDO

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.3/0604/19, de fecha 09 de abril de 2019.

ÁREA: Subdelegación de Recursos Naturales

NOMBRE: Félix Gómez Velasco, Juan Manuel Flores Triste, Felicitas Luna Téllez.

PERIODO: 10 al 12 de abril 2019

LUGAR: Municipios de Chignahuapan, Zacatlán, Aquixtla, Tetela de Ocampo e Ixtacamaxtitlán, Estado de Puebla.

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de recursos forestales maderables y la ejecución del programa de manejo, autorizado por la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, (SEMARNAT), por medio del Oficio Numero **DFP/SGPARN/4658/2017, de fecha 29 de noviembre de 2017**, para el predio denominado "Parcela 13 Z-Z P1/1 del Ejido Cruz de Ocote", sito en el Municipio de Ixtacamaxtitlan, Estado de Puebla; asimismo inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con el aprovechamiento de recursos forestales maderables del predio denominado "**Rancho Ocotal**", situado en el Municipio de Ixtacamaxtitlan, Estado de Puebla.

SÍNTESIS:

Con fecha **10 de abril de 2019**, siendo las 09:00 horas, los inspectores comisionados, adscritos a la Delegación en el Estado de Puebla, de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), nos constituimos en el predio citado, atendiendo **orden de inspección PFFPA/27.3/2C.27.2/0063/19 de fecha 08 de abril de 2019**, expedida por el Biol. Mario Barrera Bojorges, Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Puebla, mediante la cual se ordena realizar visita de inspección en Materia Forestal al predio denominado "**Parcela 13 Z-Z P1/1 del Ejido Cruz de Ocote**", perteneciente al municipio de Ixtacamaxtitlan, Puebla, con el objeto inspeccionar y verificar el cumplimiento de las disposiciones y obligaciones legales relacionadas con la autorización para el aprovechamiento de recursos forestales maderables y de la ejecución del programa de manejo autorizado por la SEMARNAT, mediante Oficio No DFP/SGPARN/4658/2017, de fecha 29 de noviembre de 2017, por lo que una vez recibida por la compareciente la orden de inspección arriba citada, se procedió a iniciar los trabajos de inspección de campo, procediendo a la revisión del área de aprovechamiento correspondiente a la anualidad 1/10 dentro del predio arriba descrito, localizando y midiendo todos los tocones que se pudieron encontrar, en los rodales 4 y uno, del predio en cita, se anexan las siguientes fotografías:



e iniciando la elaboración del acta de inspección correspondiente; suspendiendo temporalmente actividades a las 20:00 horas, pernoctando en la región.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

0663

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.2/ /19.
Puebla, Pue. a

15 ABR 2019

**BIOL, FELICITAS LUNA TELLEZ, ING. DANIEL SANCHEZ VAZQUEZ E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente se le comisiona los días 15 AL 17 de abril año en curso, para que realicen **actos de inspección**, verificación, cumplimiento, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

SE LES COMISIONA PARA TRASLADEN A LA REGIÓN DE LA SIERRA NORTE DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE:

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO PARCELA No. 51 Z-2 P1/2 DEL EJIDO DE CRUZ COLORADA, MUNICIPIO DE CHIGNAHUAPAN, PUEBLA.

SE LES COMISIONA PARA TRASLADEN A LA REGIÓN DEL IXTA-POPO DEL ESTADO DE PUEBLA, CON EL OBJETO DE:

REALIZAR CURSO DE CAPACITACIÓN EN LEGISLACIÓN AMBIENTAL Y RECORRIDO DE VIGILANCIA EN EL EJIDO DE SANTA CRUZ OTLATLA, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del **Vehículo Oficial tipo Pick-Up, marca Dodge Ram, color blanco doble cabina, modelo 2009, SL-91816 del estado de Puebla**, con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación, de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO.**

[Firma]
BIOL. MARIO BARRERA BOJÓRGES.

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

15 ABR 2019

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

~~BIOL. MBB/MZ/EMC.
C.p.p. Minutario~~



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/0695 /19.
Puebla, Pue. a

22 ABR 2019

**BIOL, FELICITAS LUNA TELLEZ, ING. FELIX GOMEZ VELASCO E ING. MARTIN ESPINOSA FAZ.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente se le comisiona los días 23 AL 26 de abril año en curso, para que realicen **actos de inspección**, verificación, cumplimiento, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos Municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar la siguiente actividad:

SE LES COMISIONA PARA TRASLADEN A LA REGIÓN DE LA SIERRA NEGRA Y MIXTECA DEL ESTADO PUEBLA, CON EL OBJETO DE:

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL AL PREDIO DENOMINADO "AXALPA EL GRANDE", SECCIÓN CUARTA DEL MUNICIPIO DE ZOQUITLAN, PUEBLA.

REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL EN EL CERRO MIAHUATEPEC, LOCALIDAD DE LAS VENTAS, MUNICIPIO DE ZAPOTITLAN SALINAS, ESTADO DE PUEBLA.

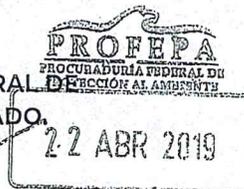
Para lo cual deberán de disponer del **Vehículo Oficial tipo Pick-Up, marca Nissan NP 300, color blanco doble cabina, modelo 2019, Serie No. 3N6AD33A0KK865039, permiso provisional No. 34485,** con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO.

Mario Barrera Bojorges
BIOL. MARIO BARRERA BOJORGES.



DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

DESPACHADO

BIOL.MBB/MVZ.FMC.
C.p.p. Minutario.



2019



y, una vez concluida la revisión ocular del predio y toma de datos, se procedió a retornar a Zoquitlán, para iniciar la redacción del acta de inspección; suspendiendo actividades a las 20:00 horas, pernoctando en la región.

24 de abril de 2019, siendo la 08:00 horas, se reiniciaron las actividades de elaboración del acta de inspección, en atención al oficio de comisión arriba citado, concluyendo dichos trabajos a las 18:30 horas, pernoctando en la región.

25 de abril de 2019, se realizó traslado al municipio de Zapotitlán, arribando a las 10:00 horas, procediendo a buscar el domicilio del **C. Ángel Lorza González**, para notificarle el acuerdo de admisión a investigación respecto da actividades de extracción de ONIX, en el Cerro de Miahuatepec; tras haber indagado entre los habitantes de la localidad de "Las Ventas", municipio de Zapotitlán, la ubicación de su domicilio y volver una y otra vez, el domicilio se encontró deshabitado, ante lo cual optamos por visitar a las autoridades de los Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, para que como denunciantes, nos apoyaran como portadores de la notificación del acuerdo y nos indicara el lugar preciso en que se localiza la mina de ONIX que está siendo explotada por el **C. Ángel Lorza González**, ya que nadie del personal comisionado lo sabíamos -cabe señalar que en días previos, con el apoyo del Biol. Fernando Reyes Flores, Director de la Reserva de la Biósfera Tehuacán-Cuicatlán, se obtuvo el número del Celular del **C. Félix René Carrillo**, Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de Zapotitlán Salinas, pero no obstante reiterados intentos por contactarlo, nunca contestó la llamada-

Al llegar a Zapotitlán nos encontramos un acontecimiento muy especial para los habitantes del lugar, porque se estaba celebrando un festival **musical-gastronómico-cultural**, por haber sido elevado este poblado a la categoría de "Villa", y todas las autoridades estaban ocupadas, por lo que fue muy complicado localizarlas y más aún, que nos pudieran atender.

Asimismo, grandes multitudes se encontraban concentrados en torno a la Plaza Central, frente al palacio municipal, lo que dificultaba la localización de personas y la comunicación debido al bullicio de la gente y lo intenso de la música

Redoblando esfuerzos preguntando entre la gente, se logró saber la posible ubicación de las autoridades buscadas, ahora era cuestión de esperar una pequeña oportunidad de acercarse a ellas, lo cual fue ya prácticamente al anochecer.

El **único** integrante de las **autoridades de los Bienes Comunales presente** fue el Tesorero, el C. Martín, quien por ser al mismo tiempo "El cronista Municipal", brevemente escuchó nuestras inquietudes sobre la notificación del acuerdo y la inspección en el paraje "**Cerro de Miahuatepec**", **localidad de Las Ventas, municipio de Zapotitlán**, y se disculpó por no podernos atender en ese momento, por tener otros actos que desahogar, pidiéndonos que, si lo podíamos esperar, hablaría con nosotros a eso de las nueve de la noche, ya concluidos sus compromisos, acordando el lugar.

A la hora y en el lugar acordados nos entrevistamos con el Tesorero de los Bienes Comunales, quien nos informó que:

- Se comunicó con el presidente del Comisariado de Bienes Comunales **C. Félix Rene Pacheco Carrillo** quien no se encontraba, ya que estaba de vacaciones fuera de la localidad, y que al enterarse que aparece como denunciante en el acuerdo Numero , se molestó ya que, la denuncia era anónima; para calmar los ánimos se le propuso suspender su entrega y se regresarlo para su rediseño.
- En cuanto al apoyo para guiarnos al sitio adecuado, manifestó no disponer de tiempo pero que harían gestiones ante el presidente municipal para que nos asignaran dos policías, que conocen el lugar, pidiendo que nos presentáramos en la Presidencia a las 09:00 de la mañana del día siguiente, para recoger a los elementos de policía que se designarían. Suspendiendo actividades a las 22:30 horas, pernoctando en la región.